



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059597/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, eleva Informe Anual 2019, Planes de Trabajo 2020 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2019, Planes de Trabajo 2020 y prorrogar las designaciones interinas, desde el 1º de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 46329 - Ing. Silvia Analía NAVEIRO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - ÁREA TECNOLOGÍA BÁSICA: MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS.

Leg. - 47299 - Ing. Alejandra Graciela TITA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - Departamento ESTRUCTURAS, para cumplir funciones en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - ESTÁTICA.

Leg. - 47296 - Ing. Francisco José LUPERI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, cargo creado por Resolución Decanal Nº 751/2017 y Resolución Rectoral Nº 1924/2017.

Leg. - 52177 - Ing. Emmanuel BELTRAMO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICAS DE MÁQUINAS y en CÁLCULO ESTRUCTURAL II.


Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0059597/2019

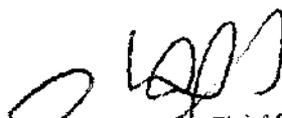
Art. 2º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

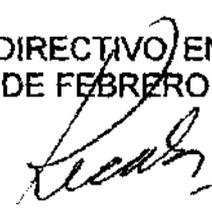
Art. 4º.- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2022 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Estructuras a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. Ing. PABLO S. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 60 -H.C.D.-2020.-

